

## Cámara de Comercio de Tortosa

### Extracte de la convocatòria registrada a la Base de Dades Nacional de Subvencions

Administración pública: Cámara de Comercio de Tortosa

Código administración pública: CC0000087

Órgano: Cámara de Comercio de Tortosa

Código órgano: CC0000087

Id anuncio: 186575

Código convocatoria: 837343

Ref. convocatoria: Ref desconeguda

Des. convocatoria: Convocatoria Pyme Cibersegura 2025 - Cámara de Tortosa

#### ANUNCIO

Convocatoria Programa Pyme Cibersegura 2025 - Cámara de Tortosa

BDNS(Identif.):837343

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/837343>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tortosa informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de Ciberseguridad en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primer. – Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tortosa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. – Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 40% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE)

Tercero. – Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Tortosa además, puede consultarse a través de la web <https://cambratortosa.cat/producte/pymecibersegura>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. – Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 5.136,00 €, La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 1.712,00 €. sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 40%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 16.381,95 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 30 de octubre de 2025, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Tortosa

2025-06-03

Francisco Faiges Borras Presidente.